E

n [Mundiario](https://www.mundiario.com/articulo/cr-economia/colegio-contadores-publicos-acoge-politicas-internacionales-anticorrupcion-evitar-legitimacion-capitales/20230110164118260247.html), periódico de Costa Rica, hemos encontrado esta noticia: “*El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica se une a políticas internacionales anti corrupción y se capacita sobre la importancia de identificar la prestación de servicios profesionales a personas o entidades que pueden estar disfrazados con una apariencia legitima, en aras de contrarrestar el lavado de dinero y legitimación de capitales que afecta al país, principalmente por acciones de narcotráfico. ―La agrupación acoge el plan para combatir la corrupción y los delitos económicos emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de la cual forma parte para fortalecer la profesión y contribuir al desarrollo de la economía nacional.*” Los contadores deben asumir su PARTE. El problema nos incumbe a todos. Se trata de una colaboración, no de la asunción exclusiva del problema que causan otros. Entre las diversas medidas que se le han impuesto a la profesión en Colombia se encuentra la de trasladar las sospechas que tengan a la UIAF, quien debe guardar reserva de su fuente, es decir, tratarlas como si se tratara de anónimos. Eventualmente la falta de acatamiento de este deber puede conllevar la cancelación de su matrícula profesional. La equidad implica que se expidan reglas que afecten a cada uno y no a ciertos grupos de personas. Tampoco este asunto es de la única incumbencia de los miembros de la unidad de cumplimiento que eventualmente se hubiere organizado. Mientras en las grandes empresas se obliga adoptar medidas administrativas en las pequeñas el bulto completo debe ser cargado por el revisor fiscal. Conviene revisar el [informe a la ciudadanía presentado por la UIAF](https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2022-10/documentos/archivos-anexos/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20UIAF%202021-2022.pdf) y hacer correlaciones con los informes de la JCC. Se advierte que sobre la primera ejerce una importante presión la comunidad internacional a través de organismos como el GAFI. Según la UIAF “*En la vigencia octubre de 2021 – septiembre de 2022, la UIAF difundió 139 productos de inteligencia financiera, de los cuales 112 corresponden a informes dirigidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia, y 27 fueron productos de inteligencia difundidos a la comunidad de inteligencia*.” Según el periódico [The Archipielago Press](https://thearchipielagopress.co/labor-investigativa-de-la-fiscalia-hizo-de-2022-un-ano-record-en-resultados-contra-el-lavado-de-activos/) (medio informativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) “*La Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra Lavado de Activos, imputó a 237 personas que estarían comprometidas en el blanqueo de capitales por más de 12,5 billones de pesos, un valor muy superior a los 8 billones de pesos detectados por este concepto en 2021. ―Asimismo, la contundencia de las acciones investigativas permitió incautar cerca de 30.000 millones de pesos representados en dinero, oro, bienes muebles y vehículos, superando los 14.000 millones de pesos del año anterior. ―De igual manera, fueron impactadas 109 estructuras dedicadas a ocultar recursos ilícitos de los grupos narcotraficantes, la criminalidad organizada y las redes dedicadas a la explotación ilegal de los recursos naturales.*” ¿Cuál habrá sido la participación de los contadores en estos resultados? La profesión necesita saber lo que hace, evaluarlo para insistir o mejorar. Esto de acciones de una sola vía no gusta.

*Hernando Bermúdez Gómez*